

CONCEJO MUNICIPAL

099º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 03 de marzo de 2015 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 097
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - SALUD Nº 14 y 15
6. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES.
7. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 097 de fecha 24 de febrero de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de don Gino Almendras Jara, Presidente del Club de Rodeo Criollo Quilleco, para solicitar una subvención especial, para la collera que representará a la comuna de Quilleco en el Campeonato Clasificatorio Regional de Rodeo Chileno que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de marzo de 2015 en la medialuna de San Carlos Ñuble.

El Sr. Alcalde propone tratar de inmediato esta solicitud por la urgencia que tiene.

Realizado el análisis de la referida petición, el Concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal de \$ 100.000.- (cien mil pesos) al Club de Rodeo Criollo de Quilleco para cubrir gastos de inscripción, traslado, estadía y alimentación de la collera que representará a la comuna de Quilleco en el Campeonato Clasificatorio Regional de Rodeo Chileno que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de marzo de 2015 en la medialuna de San Carlos Ñuble.

Acuerdo Nº 433/2015

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La Srta. Marcela Jarvis, no pudo estar presente hoy por estar en cometido en el Servicio Salud, en la próxima sesión estará presente.
- b) Se adelantó la inauguración del año escolar para el día jueves 05, el mismo día se inaugurará las nuevas dependencias del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, también se firmará el convenio de adquisición de un camión tolva y máquina retroexcavadora. Habrá también una exposición a la comunidad del proyecto reposición plaza de armas Quilleco. Estos cuatro hechos se enmarcan dentro de la visita inesperada del Intendente. Estarán presentes en esta ocasión el SEREMI de Educación, SEREMI de Vivienda y Urbanismo por el tema de la plaza, el Gobernador y Consejeros Regionales que también fueron invitados. En el marco de esas actividades se ha hecho llegar invitación al Concejo, dirigentes vecinales para estar presente en esas cuatro iniciativas que trae el Intendente junto a su SEREMI.
- c) El día 27 de febrero, fue la visita a terreno (como se informó en sesión pasada) del Proyecto Mejoramiento de Barrios (PMB) de Villa Mercedes, Villa Las Flores y Población El Bosque, se presentaron trece empresas, el proceso cierra el día 12 de marzo, don Patricio Muñoz le comentó que dentro del proceso de consultas y respuestas las empresas piden ampliación de plazo de cinco días, por ser un proyecto grande. A raíz de eso accedió a otorgar ese plazo para darle oportunidad a todos.
- d) Informa la renuncia voluntaria de la Directora de Control Sra. Pamela Arevalo, por motivos estrictamente familiares.
- e) Solicita a don Patricio Muñoz informe sobre el avance del Plan Regulador, consulta realizada por don Manuel González.

Sr. Patricio Muñoz sugiere se pudiera hacer una reunión para conversar sobre el Plan Regulador antes del 21 de marzo, porque para esa fecha está agendado, a las 16:00 horas, una reunión en el liceo Isabel Riquelme con los vecinos de Canteras, de carácter informativa, con el Consultor y personas del SERVIU. La idea de reunirse con el Concejo antes es para ver el mejor planteamiento que le quede más claro a la comunidad y dar respuesta de las dudas que puedan tener. Después de la reunión del día 21 se presenta al Concejo para ser aprobada la actualización del estudio del Plan Regulador.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda fijar una sesión extraordinaria para el día 18 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, para tratar como única materia Estado de avance del Plan Regulador.

Acuerdo N° 434/2015

- f) **Sr. Alcalde** entrega el siguiente informe referido a la máquina perforadora de pozos profundos:
 1. *Con fecha junio del presente año la Máquina se encontraba trabajando en la propiedad de la señora María Isaura Riquelme Pastene, Hijueta Nabunc, Sector Tres Esquinas de la comuna de Quilleco, y producto de las lluvias y del terreno con alta presencia de borlones, el tricono quedó atrapado a una profundidad de 18 metros.*
 2. *Ante reiterados intentos de retirar el tricono con los procedimientos normales, el día 8 de julio se tomó la decisión de trasladar la máquina al patio municipal y esperar que el terreno se secase para poder retirar el tricono del fondo del pozo.*
 3. *Con fecha 03 de Febrero de 2015, se compró el tricono con la copla, mediante Orden de Compra N° 3652-3-SE15, a la empresa Ignacio Lobos Mena EIRL, por un monto de \$ 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos), a la fecha llegó el tricono faltando la copla, para poder reanudar los trabajos.*

Se comenta en forma general el informe y se solicita se entregue en próxima sesión un informe más detallado. Se muestra la pieza (tricono) de la máquina que se debe cambiar.

Sra. Pamela Vial, señala que a simple vista que el tricono no es nuevo, aparecen soldaduras, lo tanto afirma que fue reparado.

- g) **Sr. Alcalde**, informa que en la próxima sesión se presentará una modificación presupuestaria correspondiente a la celebración de la Día de la Mujer, se dispone de tres millones quinientos mil pesos para esa actividad, en consideración a las sugerencias que han hecho desde Canteras, Villa Mercedes, tomó la decisión que con esos recursos se realice una actividad en cada uno de esos sectores, de esos recursos hay destinado un millón de pesos para cancelar movilización para el traslado de la gente a Quilleco, en la modificación se traspasará ese millón de pesos a la producción, para que quien se adjudique haga una buena actividad la se hará en tres días seguidos.



- h) Se entrega acta visita a terreno PMB Villa Mercedes, donde comparecen 12 empresas participando en dicha visita.
- i) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe estado de avance proyecto Construcción Saneamiento Sanitario sectores Tinajón, Peralillo, Nihue y El Guindo
La obra registra al 24 de febrero, un avance físico acumulado correspondiente al 34 % y un avance programado del 39%.
 - Informe de matrícula año 2015 de establecimientos urbanos y rurales e información estadística de admisión universitaria e institutos profesionales periodo 2012-2013 y 2014.
 - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 12 ENE 2015 al 27 FEB 2015 y el Área Educación, durante el periodo 24 FEB 2015 al 02 MAR 2015 documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 23 AL 28 FEB 2015, vehículos Departamento de Educación periodo 22 AL 28 FEB 2015 y vehículos del Departamento de Salud sin registros.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes de convenios con el Servicio de Salud, para ejecutar los siguientes programas:

- MOD. Nº 14 "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO INTEGRAL"
- MOD. Nº 15 "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO"

Realizado un breve análisis de cada uno de los Programas, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Salud que se indica:

1. MODIFICACIÓN Nº14 PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO INTEGRAL.

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	20.452-
TOTAL INGRESOS		20.452.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONA NATURAL	05.11.01	7.002.-
22-11-999	OTROS	05.11.02	150.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	05.11.03	1.015.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.11.04	4.695.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.11.05	1.200.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.11.06	395.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	05.11.07	1.300.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.11.08	4.695.-
TOTAL GASTOS			20.452.-

2. MODIFICACIÓN Nº14 "PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO"

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	14.048-
TOTAL INGRESOS		14.048.-



GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONA NATURAL	05.12.01	6.750.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	05.12.02	615.-
22-04-999	OTROS	05.12.03	918.-
22-04-999	OTROS	05.12.04	850.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	05.12.05	1.400.-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	05.12.06	900.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA LEY 18.717	05.12.07	315.-
21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFICIL	05.12.08	900.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	05.12.09	1.400.-
TOTAL GASTOS			14.048.-

Acuerdo N° 435/2015

6.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES

El Sr. **Secretario Municipal don Luis Cid Anguita**, procede a dar lectura al Informe de Evaluación de la Propuesta Pública, "Contratación de suministro de combustible modalidad tarjeta electrónica-I. Municipalidad de Quilleco" ID N° 3649-4-LE15.

A dicha licitación presentó oferta un solo oferente, **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, el cual cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

Oferta Económica

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.

- \$ 502 litro petróleo diesel
- \$651.- litro gasolina 93 octanos
- \$682.- litro gasolina 95 octanos
- \$708.- litro gasolina 97 octanos

Evaluación

OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL OFERTA	PRECIO	CALIDAD	UBICACIÓN Y DISTANCIA	TIEMPO DE ENTREGA	TUNTAJE TOTAL
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	\$ 511 Petróleo Diesel	40 %	30 %	20 %	10 %	100 %
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	\$ 651 Gasolina 93	40 %	30 %	20 %	10 %	100 %
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	\$ 682 Gasolina 95	40 %	30 %	20 %	10 %	100 %
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	\$ 708 Gasolina 97	40 %	30 %	20 %	10 %	100 %

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo expuesto la comisión formada por los funcionarios Patricio Muñoz Poblete, Washington Rioseco Gutiérrez y Sergio Campos Vargas, evalúa la oferta aceptada del único oferente **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**:-

El oferente presenta un tipo de servicio similar al solicitado de las Bases Administrativas, cuenta con Cupón electrónico (Administración y Control del combustible por vía internet las 24 horas) Tarjeta sin costo de emisión ni mantención. Condición de pago con Orden de Compra a 10 días, con una cobertura de más de 570 estaciones a nivel nacional, siendo la estación más cercana la "Adm.de Estaciones de Serv. Serco Limitada, km 18 camino Antuco-Los Ángeles, con una distancia de 20 Km aproximadamente a la comuna de Quilleco, según los criterios de evaluación, el tipo de licitación, de acuerdo a las Bases Administrativas, considerando que el oferente presentó oferta económica y tratándose de valores referenciales, se le ponderó con el puntaje máximo 100%.

En resumen existiendo la necesidad del Municipio de contar con Servicios de Abastecimiento de Combustible, se propone adjudicar a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**

Terminada la exposición del Sr. Secretario Municipal el Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el particular:

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato de



suministro de combustible modalidad tarjeta electrónica con la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.- RUT 99.520.000-7, por un precio referencial oferta de \$ 502.- (quinientos dos pesos) litro petróleo diesel, \$651.- (quinientos cincuenta y un pesos) litro gasolina 93 octanos, \$682.- (seiscientos ochenta y dos pesos) litro gasolina 95 octanos y \$708.- (setecientos ocho pesos) litro gasolina 97 octanos.

Acuerdo N° 436/2015

8.- VARIOS

- a) **Sr. Valenzuela**, manifiesta que existen muchas ramas en las calles de Canteras, después de las podas realizadas, consulta por el terreno que se destinaría para el acopio de las ramas. Consulta a don Patricio Muñoz referente a la visita a terreno para el PMB de Villa Mercedes, en la nómina aparecen tres empresas en las que no firma el representante legal.

Sr. Muñoz, responde que es un representante de la empresa.

Consulta por el triángulo de Canteras, actualmente se está cosechando en la franja a orilla del camino, la idea es que no plante en el acceso a Canteras, porque ese era un camino de Vialidad, pero la empresa forestal cerró por ambos lados, señala que esa siempre ha sido una franja fiscal, es un camino que antiguamente se ocupaba. Propone se tome precaución antes que la empresa plante árboles. En las fotografías aéreas se nota que esa franja existe.

Se solicita al Sr. Muñoz averigüe a quien pertenece esa franja.

Sr. Alcalde, responde en relación al acopio de ramas, esta semana se debería cerrar contrato con don Mario Parada, que tiene un terreno en cual se utilizará para realizar el acopio.

- b) **Sr. Espinoza**, recuerda haber señalado en sesiones anteriores sobre cómo coordinarse con las empresas privadas y hacer una presentación formal y cómo ellas puedan realizar aportes a la comuna, en su oportunidad se le respondió que se canalizaría con algunas personas del Municipio, actualmente una ya no está. Propone se concrete una reunión o se haga el ejercicio de contactar a las empresas. La idea es no perder los recursos.

Sr. González, opina que las competencias estén entre ellos, no hay alguien en SECPLAN que esté en condiciones de hacerlo, por la recarga laboral, tampoco existe un departamento de aseo y ornato que podría haber ayudado, concuerda con el Concejal Espinoza que se deben sentar a conversar con las gerencias de las empresas.

Sr. Alcalde, propone que del Concejo se solicite audiencias a las empresas y a través de un trabajo de comisión y profesionales formar un petitorio para presentar a las empresas COMACO, CELCO, Mininco.

Se otorga un plazo hasta la tercera sesión de marzo, para que integrantes del Concejo presenten un listado de ideas y/o peticiones que pudieran solicitar a cada empresa, con esa información se hace un compilado se arma una carpeta, para luego solicitar las audiencias respectivas.

- c) **Sr. Muñoz**, cometa que hace alrededor de veinte días ha visto dos o tres camiones aljibes, desconoce a qué empresa pertenecen, sacando agua del río de la entrada de Quilleco, no está de acuerdo que se haga eso, las empresas forestales les pagan para que presten servicios, ellos sabrán de donde traen el agua, pero no pueden sacar la poca agua que queda. No le gusta que las grandes empresas se rían de las comunas chicas. Si hubiera esteros con suficiente agua no habría ningún problema.

Existen calles dentro del pueblo que tienen algunos hoyos producto del tránsito de camiones con carga, consulta si es posible se puedan reparar con material que se utilizará en las veredas.

Sr. González, se refiere a lo planteado por el Concejal Muñoz en relación a la extracción ilegal de agua, sugiere que el municipio se dirija a la Dirección de Obras Hidráulicas o Dirección de Aguas, dependiente de la Dirección de Vialidad, se haga la consulta de quién regula y fiscaliza este tipo de situaciones, para que no se haga común todos los días.

Sr. Alcalde, se harán las consultas.

Sr. Muñoz, sugiere se haga algo bonito en la entrada de Quilleco, como por ejemplo plantar árboles, hacer un lugar de esparcimiento para la gente, inclusive una cancha de futbol se podría hacer en ese terreno donde solamente van a sacar arena.



- d) **Sra. Pamela Vial**, solicita se le informe por escrito referente a la EGIS Municipal y todo lo que se ha trabajado con las organizaciones de vivienda, el estado en que se encuentra, cuántos son los integrantes de las agrupaciones.
 ¿Qué pasa con la población Santa Elena?, tiene un problema grave de agua, necesita saber si se conectarán a Las Águilas o a la población Juan Pablo II, solicita informe por escrito.
 Solicita que en la próxima sesión la Directora de Control entregue un informe en relación a lo que tiene que ver con los problemas detectados y acciones tomadas para solucionarlos, para así garantizar la transparencia del trabajo que ella realiza. Se refiere a desordenes administrativos.
 Solicita un informe de todos los vehículos que se encuentran en mal estado, aun no se informa lo que pasó con la camioneta roja asignada al Alcalde, el furgón blanco que estaba en el patio.
 A solicitud de unos niños de cinco a 13 años de la localidad de Canteras, que se organizó para limpiar la plaza Isabel Riquelme, formaron una directiva la llamaron para que hiciera puente con el Alcalde, redactaron un documento de peticiones, el Alcalde hizo llegar pintura, brochas, algunas maderas, fue gente a limpiar después que los niños habían empezado el trabajo, han comprado mas pintura, han organizado bazares con el fin de reunir fondos para comprar más pintura. Lo que no se ha concretado es lo referente a la instalación de unos arcos en un espacio que se habilitó para que pudieran jugar a la pelota. Existe el compromiso por parte del Alcalde de postular esa placita a un proyecto. Lo comenta porque los niños le pidieron que agradeciera al Alcalde el aporte. Piden también que no se deje de lado la plaza y se siga trabajando con ellos.

Sr. Espinoza, pide la palabra para referirse a ese punto, a él también lo invitaron y manifestó que se sumaría a lo que la Concejala Pamela fue hacer, la gente busca a los Concejales de distintos lados y no todos están de acuerdos con unos u otros. Adquirió un compromiso con ellos en la parte de los arcos para la cancha.

- e) **Sr. González**, manifiesta que hace unas sesiones de Concejo atrás, en presencia de don Víctor Fica, hizo una presunción en la que se retractaba de ciertos dichos expresados en una reunión de Concejo desarrollada en el mes de enero del 2014, desconocía que había otra fórmula que apunta hacia la misma dirección de pedir disculpas a la empresa por lo que lo hará en tenor al siguiente texto: **"vengo a ofrecer disculpas públicas a la empresa FIGUZ S.A., y a los miembros de su directorio, a su Gerente General y en especial a sus trabajadores respecto de los dichos por mí proferidos en la pasada Sesión N° 49 del Concejo Municipal, con fecha 06 de enero de 2014, en donde efectué imputaciones en contra de esta empresa, basada en antecedentes erróneos entregados por terceros. Por lo anterior me retracto de mis dichos y pido disculpas por las expresiones proferidas."**

- f) **Sra. Pamela Vial**, el siguiente tema es relacionado con salud, el día de ayer fue invitada a una reunión extraordinaria del directorio FUSAM, invitación que recibieron todos los Concejales, lamentablemente no pudieron estar todos los Concejales presente, sólo llegaron dos. Tiene un documento el cual procede a dar lectura con los puntos que trataron en la reunión. **"1.- Hasta la fecha este directorio ni los trabajadores se le ha presentado por parte de la administración a la Sra. Marcela Jarvis, quien aparentemente viene a préstamo del Servicio de Salud al Departamento Comunal a cumplir funciones administrativas internas como directora"** ella es asesora territorial directa del Municipio ninguno de los funcionarios del CESFAM de Canteras o de Quilleco se les ha presentado que esa persona viene del Servicio a trabajar de forma directa con los funcionarios. **"2.- De acuerdo con la resolución del dictamen emitido por Contraloría en el mes de octubre del año pasado, en donde hacía referencia a que los dineros mal percibidos en nuestro caso del bono compensatorio 20.157, estos se tendrían que devolver. Los trabajadores afectados no reconocen la deuda porque la denominación y forma en que se cancela el bono compensatorio es un error netamente administrativo, ante lo cual este directorio realizó una presentación ante Contraloría solicitando una reconsideración de la materia, aludiendo a que es un error administrativo y que actuamos de buena fe, cabe mencionar que en la forma en que la administración nos aplicó los descuentos no es el protocolo a seguir por la Contraloría, en donde la Municipalidad primero debería haber notificado por escrito a cada afectado, informar a Contraloría los montos y así los funcionarios poder apelar a la Contraloría que quien determina y condona de forma total o parcial la deuda y a cuántos meses pactan.** En resumen ellos manifiestan que todo el procedimiento fue irregular, porque realizaron la consulta a la Contraloría y la respuesta que obtuvieron es lo que comentan en ese punto.

Sr. Alcalde, sugiere ir dando respuesta a cada punto leído. 1.- Presentación de la Sra. Marcela Jarvis, es resorte, única y exclusivamente de directores de Consultorio que tenía que hacer la presentación, en una reunión que él tuvo con ellos en Canteras les dijo que la Sra. Marcela Jarvis era la persona que venía en comisión de servicio. 2.- El dictamen de la Contraloría efectivamente vino don Manuel Mardones a los cinco días después que hizo la presentación a la Contraloría sobre los descargos que hicieron, y le pidió que detuviera los descuentos a lo que le respondió que no podía contradecir lo que le ordena la Contraloría y le sugirió esperar que llegara el pronunciamiento de la Contraloría.



Sr. González señala que no se les hizo descuento a los funcionarios sin previo aviso, se tomó la decisión unilateralmente, hasta tal punto que a don Jorge Sepúlveda, que ya estaba fuera del servicio se le pretendía hacer unos descuentos y firmar un compromiso: No había algo racional respecto a los montos, llegó y se determinó.

Sr. Alcalde, aclara que no fue así, se tiene tan mala memoria, él informó en Concejo y ahora lo repite, en una reunión sostenida con todos los funcionarios afectados en esta misma sala, se leyó el dictamen de la Contraloría, se tomó el acuerdo, estaba presente la Directora de Control, que se haría los descuentos como correspondía, como lo pedía la Contraloría, posterior a eso la Sra. Pamela Arévalo (Dir. Control) se ofreció para ayudarles hacer la presentación a la Contraloría, no se puede decir que fue unilateralmente, se les tomó el parecer a ellos, se les ofreció asesoría para hacer las consultas para después ver si se condonaba o no, si Contraloría les condona la deuda se les devuelve los recursos ya sea en un cincuenta o cuarenta por ciento. Pero a él Contraloría le ordenó hacer los descuentos y no se puede retractar y eso fue lo que le digo a don Manuel Mardones.

Sra. Pamela Vial, continúa leyendo, " **3.- En el mes de noviembre del año pasado la jefa de Control de la Municipalidad emitió un documento a la directora de Salud en el cual impartía instrucciones que se tendrían que comenzar a pagar las horas que no se habían cancelado con anterioridad, por concepto de vacaciones, licencias médicas y permisos administrativos, circunstancias en la cual en la actualidad los funcionarios que han tomado sus beneficios de vacaciones, no se les está cancelando sus vacaciones de acuerdo al sistema de turno en el cual estamos trabajando, sistema que la misma dirección comunal impuso.** Ellos manifiestan que hay un turno impuesto, según consta en memo N° 8 enviado desde la Directora de Control a María Eugenia Irribarra, donde le explica y le detalla la ley y artículos y finalmente dice: "**cabe señalar que a contar de noviembre del 2014 deberá pagarse de forma retroactiva los días descontados de turnos, licencias médicas, permisos administrativos y vacaciones.** Actualmente se les sigue descontando los días de licencia médicas, permisos administrativos y vacaciones, por lo tanto, procede hacer un análisis o investigación. "**4.- El sistema de turnos implementado para las urgencias de los respectivos consultorios por parte de la Directora Comunal el año pasado ha tenido como consecuencia resultados desastrosos, tanto para la salud de los funcionarios que están sometidos al sistema de turnos y para el buen funcionamiento de los respectivos establecimientos de salud, poniendo en riesgo a los usuarios. Esta situación ha generado funcionarios estresados, funcionarios con licencias médicas otros funcionarios con ardua experiencia y antigüedad en emergencias sin querer trabajar con turnos ni volver a trabajar a urgencia, dificultad para cubrir remplazos y vacaciones.** Cuando vino el gremio se pidió que por favor se solicitara a la ACHS para una evaluación a todos los funcionarios o los que se quisieran someter, pero hasta el minuto no han tenido ninguna respuesta de gestión.

Sr. Administrador Municipal don Sergio Campos, manifiesta existe un convenio con la ACHS, sin embargo no se puede hacer un trato directo con la ACHS, el Municipio tiene que licitar y elaborar las bases, para realizar la evaluación de los funcionarios.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo que hay funcionarios con stress, y necesitan saber en qué condiciones están. " **5.-De lo expuesto por este directorio en agosto del 2014 al Honorable Concejo, no conocemos las medidas asignatorias adoptadas por la autoridad en relación a los programas dentales, por el tráfico de influencias y el mal uso de información calificada para la licitación de parte de la Directora Comunal más la indebida adjudicación.** Se hizo la denuncia por parte de los funcionarios en este Concejo en una de las sesiones, ella considera que tiene razón, se puso en la mesa y hasta el minuto tanto el Concejo y ellos como gremio tampoco les han dado respuesta sobre la licitación, recuerda que cuando se hizo la consulta a la Contraloría por los diversos problemas que hay en salud se omitió hacer esa consulta si correspondía o no, cree que amerita una investigación o algo que pueda dar claridad referente a lo que está pasando, tanto este año, como años anteriores. Finalmente lee: "**Al pasar la Sra. María Eugenia Irribarra Liberona por la Dirección Comunal nos deja todas estas situaciones las cuales tenemos que trabajar, es por eso esta reunión se nos informa por otro lado que el proceso de calificación del año 2013 – 2014 no se ha ejecutado por esta administración.** Todos los funcionarios públicos tiene por ley realizarse proceso de calificaciones, en salud no se ha realizado, por lo tanto, a ellos también les amerita un bono de desempeño, por lo tanto este año no lo van a recibir porque las calificaciones no se ejecutaron. Ella dado el poco conocimiento que tiene y su ignorancia en ese tema para estar más al tanto solicita que se realice un sumario administrativo en esos dos temas, informe de licitaciones y porqué no se produjo el proceso de calificaciones por parte de la Directora en ese minuto, Sra. María Eugenia Irribarra.

Sr. Alcalde, aclara que los sumarios administrativos los solicita él en su calidad de Alcalde.



Sra. Pamela Vial, recalca que sugiere un sumario.

Sr. Alcalde, en cuanto al último punto se van a revisar los antecedentes de licitación del programa dental, se verá si hay una irregularidad, incluso lo puede ver el tribunal del mercado público y decir si no se hizo acorde a las bases. Una vez se tenga la información se concluirá qué fue lo que realmente ocurrió, y sobre el proceso de calificación solicitará información respecto porqué no se está haciendo, algo debe manifestar la Dirección Comunal o el Departamento Comunal respectó porque no se ha hecho ese proceso.

Sra. Pamela Vial, continúa diciendo que hay varios puntos que están en el aire, se supone que hay una Directora encargada que viene del Servicio de Salud que solamente está para el tema administrativo y se tiene al Administrador que sólo firma, por lo tanto, se pregunta si el Alcalde tiene ordenada su casa. Hay mucho desorden, por ejemplo hay cosas graves, han quedado ambulancias sin choferes, ambulancias paradas porque no se hacen las mantenciones, los choferes informan y no los toman en consideración, no saben a quién acudir, pide claridad. Hay otra situación que le llamó la atención al gremio, un día una funcionaria estaba enferma y trabajó tres días en pésimas condiciones de salud, por los problemas que se han suscitado en relación a todos los inconvenientes que han tenido por estar trabajando en urgencia y hay varios con licencia médica, por lo tanto, tiene que trabajar estando con una crisis asmática. A raíz de esta investigación sumaria por el AVAN, tiene comprobantes que es una investigación aun no ha llegado a puerto, lo aclara porque en sesión pasada se le dijo que era una investigación simple. Sr. Alcalde aclara que es una investigación sumaria, quizás se equivocó. Los funcionarios se preguntan qué pasa con la ambulancia que está hace tres años en el taller de don Tono, se debe saber qué ha pasado con el resto de los vehículos.

Sr. Alcalde, no tiene nada que ver con la ambulancia que está en el taller, le da la impresión que reparar esa ambulancia tiene un costo muy alto, que más vale comprar otra, averiguará, pero esa llegó a ese estado por el uso y trato que se le dio hace muchos años, en cambio el AVAN se entregó a una persona el día viernes en buenas condiciones y el día lunes tenía agua en el aceite, pero una vez terminado el proceso de investigación se dará una respuesta. Y como dice la Sra. Pamela de ordenar la casa le encuentra razón, se va a responsabilizar a los conductores de los daños que se le causa a las ambulancias, cuando un conductor deje una ambulancia el encargado de movilización revise, porque nadie se hace responsable, él vio una de las ambulancias nuevas tiene un topón en uno de los costados y está seguro que nadie se hace responsable de eso.

Sr. Administrador Municipal, don Sergio Campos, pide la palabra para refiere a la situación de AVAN, efectivamente no había una persona responsable de movilización lo que ahora se subsanó asignando a una persona en cada CESFAM, cada vez que se requiera una reparación el chofer debe hacer la solicitud correspondiente, como no había una persona no se puede encontrar al culpable. Es el primer paso que se está dando. Agrega además, que para mantener la continuidad del servicio cada uno de los CESFAM tiene una ambulancia y un vehículo asignado para exámenes, ronda y otros servicios, en Canteras está el AVAN y en Quilleco está la camioneta NISSAN, la idea es mantener la continuidad del servicio e ir cubriendo cada necesidad.

Sra. Pamela Vial, hay varios temas más que se trataron en la reunión, pero ella fue resumiendo, habría sido bueno que el resto de sus colegas hubiese participado.

Sr. González, también estuvo presente en esa reunión y le parece que el punto cinco es muy importante, hay un desorden institucional y de trabajo pésimo, el Alcalde es muy pusilánime, sugiere que tome decisiones al respecto, la Sra. María Eugenia le hace mal al sistema si ella sigue interviniendo cual grupo fáctico se va imponer, desde ya exime de responsabilidad a la Sra. Marcela Jarvis, está recién llegada a ejercer un influjo a su juicio no muy bueno por parte de la Directora y por todo el sistema, la gente está aburrida del abuso que existe en salud, se requiere se dé un golpe de mano, pero para bien, para poner orden.

Sr. Alcalde, responde, la persona que llegue a la Dirección de Salud va tener los mismos problemas con el gremio. ¿Cuándo se rompió la convivencia que había? fue por el famoso bono, ese bono no va a volver, porque ni están los recursos, quizás los "abusos" que hacen mención se puedan terminar, porque la persona que llegue va a nombrar a su director de consultorio, pero va ser algo que va resolver la persona que llegue.

- g) **Sr. González**, plantea que el Convenio entre esta Corporación y el BancoEstado contempla un Cajero Automático que sería una solución a muchos de nuestros vecinos en el requerimiento de dineros. Solicito un informe para conocer el lugar de emplazamiento y las características de la Obra como del plazo de ejecución. En otras palabras para cuándo tendremos el anhelado Cajero Automático.

El Programa de Pavimentos Participativos que se ejecutan en Canteras, ya en su etapa final, no cuentan con los correspondientes "Letreros de Obra". Estos Letreros son obligatorios para las



empresas y no hacerlos implicaría un incumplimiento a las Bases de Licitación. No quisiera saber que las empresas se están ahorrando un monto de dinero por este efecto. ¿No estará faltando, otra vez, fiscalización?

Ya en reunión anterior propuse que el Municipio debiera promover e incentivar una Campaña de captación por los "Permisos de Circulación". Un porcentaje de esos tributos queda en la comuna. Somos una de las pocas Municipalidades de Chile que no hace nada al respecto. He revisado la página en la Red y nada. Ninguna información y tampoco, se ven Lienzos y Pendones informando al respecto. Los únicos lienzos son para Festivales donde se malgastan los recursos.

Nuevamente y ya por enésima vez planteo el problema del Olivillo donde un particular ha cerrado el paso a camino público. Sr. Alcalde, ¿hasta cuándo usted es pusilánime en este caso? Se nos informo que oficiaría al juzgado de Policía Local y hasta hoy no hay nada.

Finalmente, en calle Maipú como resultado de la obras de Pavimentación Participativa quedo tapa del Alcantarillado desnivelada provocando un ruido molesto para las familias que viven allí, especialmente durante las horas de la noche. Solicito que la Dirección de Obras Municipales haga la gestión ante el SERVIU para subsanar este inconveniente.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de marzo de 2015, a las 10:00 horas

AUDIENCIA EMPRESA FIGUZ S.A.

Sr. Alcalde, da conocer que con fecha 19 de febrero se recibió una nota de la empresa FIGUZ S.A. dirigida al Concejo Municipal, en la que solicita una audiencia con el fin de exponer y argumentar unos descargos en relación al proyecto PMB de Canteras. En respuesta el Secretario Municipal envía comunicado N° 2, fechado el día 23 de febrero del 2015, dando a conocer que fue aprobada la solicitud por el Concejo Municipal para el día martes 03 de marzo a las 12:30 horas. Se da la bienvenida a la empresa FIGUZ S.A. y vecinos del Comité de Agua Potable Rural Canteras.

Sr. José Fica, expresa la voluntad de estar presente y acepta las disculpas de don Manuel González, no es su intención de llevar a juicio a ninguna persona, menciona que su empresa es una empresa familiar Fica Guzmán (FIGUZ), razón por la cual la defiende y a sus trabajadores que son más de trescientos, tiene obras en varias partes de Chile, de Quilleco trabajan entre setenta a ochenta personas de diferentes localidades de la comuna.

Sr. Víctor Fica, agradece al Alcalde y Concejales por haberlos recibido, la razón de esta audiencia es a raíz de un llamado telefónico que recibió hace tres semanas atrás de la presidenta del Comité de Agua Potable Canteras, Sra. Gloria Bastías, la que le solicita nombre de algún proveedor que le pudiera entregar insumos para hacer trabajar la planta de tratamiento de aguas servidas, tras conversaciones sostenidas se enteró que ella no tenía información técnica de la obra construida y que cuando solicitó esa información a la Municipalidad le respondieron que no había nada y que ellos no entregaron los antecedentes de lo que habían construido, en consecuencia señala haber entregado toda la documentación en dos oportunidades, hace entrega a cada Concejal la documentación, la misma que le entregó a la señora Gloria y que la Municipalidad le debió haber entregado. Manifiesta su preocupación por que cree se ha enlodado el nombre de la empresa sin tener antecedentes, hace un año atrás cuando se puso término anticipado de contrato, antes de eso señala haber entregado el documento en el mes de mayo del 2014, que hoy entrega al Concejo, esa documentación respalda su solicitud que se declarara nulo el procedimiento y nunca recibieron respuesta. En septiembre les llegó una notificación del MINVU, en el norte, donde les informan el inicio de un proceso administrativo en contra de la empresa que puede resolverse con una sanción, que significa suspender a la empresa de los registros. Presentaron su defensa. Hoy cuentan con un Certificado de parte de la Directora de Obras que dice que las obras sí fueron ejecutadas en el que nombran una serie de multas por atrasos, no entrega de boletas, etc., le preocupa que como empresa los han dejado en muy mal pie, como empresa constructora en la comuna, técnicamente hicieron un buen proyecto. Lamentablemente lo que se proyectó en la planta de tratamiento de aguas servidas no tiene relación con ellos. Administraron la obra durante un año no tuvieron problemas, salvo los eventuales olores de la planta A, lamentablemente más de lo que hubiese querido. Sobre eso se informó a la SEREMI, la planta fue diseñada para mil doscientos habitantes y se construyó para mil trescientos cincuenta. La SEREMI pidió se hiciera llegar esa información, más los ensayos realizados a la planta, los que fueron realizados durante siete meses, la planta B ha funcionado bien se tomaron siete ensayos y sólo uno salió mal en el mes de diciembre, se sostuvo una reunión con la SEREMI por ese tema de los olores, en esa época el operador don Alberto Lermada había presentado una licencia médica y la planta se salió de sus parámetros, reconoce haber sido ellos responsables por no haber puesto a una persona bien capacitada para remplazar a don Alberto, esa fue la única razón, en cambio la planta A tenía dos ensayos buenos, uno malo, tres bueno y dos malos, cada vez que la planta A se ensayaba mal había que entrar a trabajar encima de la planta. Para esa planta que se diseñó para mil doscientos cincuenta y está conectada a mil trescientos cincuenta, funciona y está dentro del parámetro se debe estar día tras día, no se puede descansar, cuando se despreocupan cierta cantidad de días la



planta cae, porque está trabajando prácticamente al cien por ciento de su capacidad, cuando ellos estaban muy pendiente de esa planta no había problema, pero bastaba que el operador se descuidara en uno o dos parámetros y el análisis que venían hacer de Santiago salía malo.

El Sr. representante empresa **DLC S.A.**, señala que se hizo el diseño de acuerdo a lo que les dijo el consultor de la obra, entregó los parámetros del diseño igual que la planta B, ambas están muy bien diseñadas, el problema es que los parámetros para la planta A está para mil trescientos habitantes, se diseñó pensando en veinte años más y está casi al cien por ciento de su capacidad, en segundo lugar cuando hubo problemas graves de olor se hicieron los análisis y se encontró que la carga orgánica que entraba a la planta era cuatro veces más que debería entrar a una planta normal, se hicieron investigaciones y se encontraron desperdicios. A parte que esa planta está en el límite no es problema de ellos, sino de quien hizo el diseño, del consultor que se equivocó de cantidad de habitantes, la planta produce mucho lodo y se empieza a morir, se pone de color negro y hediondo, si se suma que el operador no es el más idóneo, le falta conocimiento para operar bien y no dé problemas, la planta B no tiene ningún problema, ha visto el trabajo del operador y lo hace muy bien, dio problemas cuando el Sr. Lermenda salió con licencia médica y estuvo otro operador. Lo que hicieron sin costo para nadie fue traer al ingeniero que hizo el diseño dio las instrucciones en ambas plantas y viendo las anomalías y en dos días las plantas dejaron de generar olores, se hizo un informe el que fue enviado a la Municipalidad, al Servicio de Salud, MIDEPLAN, don Waldo Zuñiga, Gobierno Regional. El problema no es de diseño de la planta sino de operación, el problema de la planta A, además de funcionar fue de proyección de la cantidad de habitantes.

Sr. Valenzuela, consulta ¿porque la planta B quedó funcionando bien y la A quedó funcionando mal?, se puso la topografía del terreno y el terreno era favorable para la construcción, hubo un error en el momento de hacerse parte en eso, porque le parece que en un principio era sólo una planta y después por la situación del terreno se optó por las dos plantas, pero se debió tomar en cuenta el detalle del número de conexiones o el número de usuarios por planta.

Sr. Víctor Fica, encuentra razón al Concejal Valenzuela, ¿por qué no se hizo cuando se proyectó? Es poco lo que puede decir como constructora y escapa a sus responsabilidades, él no diseñó la planta ni el colector. El proyecto nunca fue revisado en su diseño por nadie, solamente la SEREMI tomó conocimiento del proyecto y aprobó el conjunto para la construcción, pero la red colectora de los tubos que pasan por las calles, los diámetros, las descargas, la población, nadie revisó ese proyecto, una de las cosas que le pidió la comisión le pedían la recepción de ESSBIO de la red de alcantarillado, no entendía cómo iba a pedir algo que en un principio no aprobaron, que ellos no diseñaron, no corresponde, igual lo consultaron y la respuesta fue del MOP y les dijeron que no podían. También la Directora de Obras les pedía entregar información aprobada por la empresa sanitaria, el cambio de la ubicación del estanque de agua potable y fue la misma Directora quien aprobó la modificación de la ubicación del estanque.

Sr. Valenzuela, manifiesta que el cambio fue porque se iba a instalar el estanque sobre el pozo.

Sr. Fica, responde que el estanque estaba frente a la caseta del fondo. En todo caso lo que él quiere saber es porqué se le pide documentación que no procede y una serie de observaciones, lo importante es que tienen la obra terminada y dentro de los plazos, el único inconveniente que tienen hoy con la Municipalidad y que está en el poder de la SEREMI son las multas por atraso. Desconoce la información que maneja el Concejo y el Alcalde sobre lo que ocurrió con la multas por atraso, la obra se terminada el 21 de febrero, en el mes de diciembre la Directora de Obras en conjunto con el asesor de la Inspección Técnica solicitan paralizar las conexiones de alcantarillado, es decir, que no le entrara aguas servidas al colector de parte de los vecinos mientras la SEREMI no se pronunciara en relación a la ejecución obras civiles de las plantas de tratamiento, lo que considera lógico, también entienden que es razonable y solicitaron a la SEREMI pronunciamiento la que no contestó, se insistió una semana después tampoco contestó, solicitaron a don Rodrigo para que les ayudara y la SEREMI respondió, hasta el momento no saben que respondió y las obras de conexión seguían paralizadas. Ellos meses antes a la modificación de contrato a costo cero, producto de mayores veredas, zarpas, un colector adicional que se tuvo que hacer, se informó a la Directora de Obras, a través de un oficio, que se demorarían cincuenta y un día en terminar todas las conexiones una vez que se tomara ese trabajo, lo que fue informado a la Directora. Pasado enero aún no tenían respuesta de la SEREMI. El día 14 de febrero llegó un inspector de la SEREMI se gana en la planta y dice que no reciben fracciones de la planta ni en obras civiles ni en nada, eso le corresponde a la Directora de Obras, el inspector mencionó que recibía el conjunto y para eso tienen que estar las conexiones hechas, por lo tanto, le pidió que las conectara, a través del libro de obras dice que inicien las conexiones, llegaron a trabajar con casi noventa personas para poder hacer esas conexiones porque la obra se tenían que terminar el 21 de febrero. Ese día se vino a entrevistar con la Directora de Obras y la Sra. Norma Fierro les tenía dos cartas una donde pide aumento de plazo y otra donde informa el término de la obra, ellas responden que no autorizarían ni un día más de aumento de plazo y le muestran un oficio en respuesta a la solicitud del Alcalde de la SEREMI de Salud donde señala que el día seis de febrero, donde dice que tendrían que haber tenido las conexiones hechas y no las tenían, por lo tanto, la planta tiene que estar terminada para poder recibirla, él les preguntó desde cuando tenían esa información, le responden que desde el seis de febrero, nota que no le entregaron en la fecha que ellas la recibieron. Finalmente le dicen que termine la obra y le preguntaron cuánto tiempo



que le faltaba para terminar las conexiones que estarían pendientes y la planta B que no está terminada, a lo que él respondió que la planta B estaba terminada le faltaba instalar el alambre púa en el cerco pero la planta ya estaba funcionando sin ningún problema. Lamentablemente le respondió que el día lunes siguiente, porque la información que tenía como constructora no era la correcta y asume la responsabilidad porque necesitaba entre ocho a diez días más. Como se comprometió para el día lunes fueron en conjunto con don Luis Cid y la obra no estaba terminada porque necesitaban más días. Si ellos necesitaban cincuenta y un día lo que sabía la Directora de Obras y la Sra. Norma y el resto de las obras estaban terminadas y se iban a demorar ocho meses y finalmente se demoraron casi trescientos días, porque no tenían tiempo, iban solamente los días sábado. También señalan que había ejecutado obras adicionales como las verederas que están fuera del APR de Canteras sin costo y varias cosas más. no entiende cuál era el ánimo si la obra ya estaba terminada, lo más grave de ese oficio de la SEREMI está en la segunda hoja, donde dice que la responsable de recibir las obras civiles de las plantas de tratamiento de aguas servidas es la Directora de Obras, es decir la misma persona que paralizó las conexiones era la encargada de recibir esas obras, no lo hizo y además no estuvo dispuesta a dar un aumento de plazo, producto de esa paralización, la misma persona que generó el problema por el cual se le está multando, no tuvo la disposición de aliviar el problema en su minuto. Señala estar cansado de esta situación, le ha traído enormes problemas, porque cree que nadie ha revisado a conciencia la información, indica haberla enviado con copia al Alcalde y una copia al Concejo. Ellos tienen los certificados de recepción de pavimento, aguas lluvia. Ante todos esos inconvenientes se les intenta cursar multas por atraso, teniendo todos los documentos que respaldan que la multa no precede, lo considera una injusticia, porque legalmente los antecedentes dicen lo contrario, contra eso viendo que la Municipalidad, la Directora de Obras junto con la Sra. Norma y la comisión no responden no aclaran las dudas, le siguen pidiendo información que no corresponde entregar y aun así quieren que entregue boleta por correcta ejecución que fue el último ítem por el cual se le cursó la multa y se le puso término anticipado del contrato, señala que en innumerables ocasiones le pidió a la Directora de Obras que le enviara las fechas sobre la cual se hacía la recepción definitiva, nunca se lo mandó, final ente en diciembre le envió un documento, sin firma, por correo electrónico, en esa oportunidad informó al SECPLAN, don Patricio Muñoz, que la boleta había sido emitida y se la envió scaneada, pero mientras no se aclare la fecha de recepción definitiva y sobre los antecedentes de la multa y respondan el oficio que tiene relación con la reconsideración de la multa no la puede entregar porque las confianzas en ese momento estaban quebradas y no veía ninguna contra parte de la Municipalidad que le contestara. Finalmente dice que la Municipalidad nunca estaba capacitada para dirigir el proyecto porque cuando se presentó en la reunión con la SEREMI de Salud, Of. 333, en ese oficio la SEREMI pide una serie de antecedentes, como la memoria para hacer la recepción, pero contra la entrega de ciertos antecedentes, ya se había terminado la marcha blanca, se había terminado el proceso de las obras, existían las boletas que se habían emitido, informó por correo en el que se ponía a la entera disposición para la información que requiera la SEREMI, lo que pedían era la memoria de cálculo, ensayos, muestreos de aguas servidas, catastro de la población de toda la gente conectada, inclusive se conectó personas que no estaban dentro del contrato y no se les cobró, pedían el nombre completo de las personas que van administrar las plantas de tratamiento, en este caso es el APR y por último piden un compromiso de la Municipalidad para ampliar la planta de tratamiento como alguna vez se planteó, para que funcione la planta.

Por último dice que no va a rehuir en nada que haya hecho mal, jamás lo ha hecho, recalca que tiene todas las cosas ordenadas y todo lo ha hecho de acuerdo a los antecedentes que están en el contrato, pero cree que al Concejo no se le ha transparentado toda la información, no tiene ningún inconveniente con la municipalidad, tiene la tranquilidad de lo que se va a responder en la SEREMI, pero cree que el dejo en el cual ha caído la Directora de Obras y la ex: SECPLAN Sra. Norma Fierro, además de un ánimo persecutorio en contra de su empresa está suficientemente claro y respaldado en todos los antecedentes que acaba de entregar al Concejo, cree en un cien por ciento, sin temor a equivocarse, no hay ningún antecedente que respalde las multas que hoy se les están cursando, ellos seguirán trabajando ya sea en la comuna o en otra parte están en la comuna de Antuco y tienen la intención de hacer las obras que hasta hoy han hecho. Solicita que cuando tengan un tiempo revisen la información que les fue entregada, estará llano a venir las veces que lo requieran, no se tiene que esconder de nadie como persona ni como empresa, alguna vez tuvo problemas con la Sra. Pamela Vial y don Manuel González por el tema de extracción de áridos, era un contrato de FIGUZ, pero hasta el día de hoy no saben de quién era esa máquina, tampoco sabe si la de su propiedad estaba trabajando, pero no le consta que eso fue así.

Sra. Pamela Vial, da fe que sí sucedió, vio una máquina que sacó arena y pasó por su casa, tomó fotografías no la pudo tomar bien porque fue desde su Tablet.

Sr. Fica; responde si hubiese tenido la foto de la patente de la máquina de alguna forma habrían procedido, lamentablemente los contratistas que estaban a cargo de la faena de áridos por más que les pregunte no van a reconocer jamás, por lo tanto, todo recaía en contra de la empresa. Agradece que le hayan recibido y escuchado, con respecto a la recepción de las plantas de tratamiento que está pendiente por parte de la SEREMI porque la Dirección de Obras no se ha dado el tiempo de juntar todos los antecedentes, no tiene ningún problema en hacerlo él.

Sr. José Fica, se suma a las palabras de don Víctor que ha habido persecución en contra de su empresa, en una reunión sostenida con la Directora de Obras y la Sra. Norma dijo que la Municipalidad no tenía las capacidades técnicas para poder aprobar estos proyectos, prueba de ello es el problema de la planta,



cuando se cambió para el otro lado por los vientos que habían, se hubiese dejado en el mismo lado el Alcalde estaría en el limbo, porque con los vientos que corran hay que imaginarse los olores que habrían, y ellos con costo propio corrieron la planta para el otro lado, pensando para que el proyecto funcionara bien, así y muchas cosas como el pavimento. Su empresa ha trabajado en muchos lados y no han tenido problemas en la única parte es Quilleco, también se construyó un liceo, FIGUZ es quién está detrás de un proyecto, la boleta de garantía les cuesta más de ochenta millones de pesos y la entregan sin ningún temor, insiste en que ha habido un ánimo persecutorio en contra de su empresa sin haber razón alguna. No existen empresas en la región que se dedique hacer PMB porque las garantías que se deben dejar por esas obras son demasiado grandes. Seguirán defendiéndose en esa materia, pregunta ¿qué pasaría si el Certificado del MINVU encuentra razón a la empresa? ¿Se han puesto a pensar qué pueden hacer ellos como empresa con ese documento en la mano? Entonces vamos a cobrar daños y perjuicios y no van a ser cien ni doscientos millones de pesos, es por eso que pide que se pare, ellos no son una mala empresa ni malas personas, no se ocultan bajo la tierra, si hay algún problema se lo pueden decir en la cara, pero pide que no los dejen trabajar, porque a alguien se le ocurrió que la empresa era mala.

Sr. Víctor Fica, no quiere dejar esta oportunidad para decir que cuando les iban a adjudicar el contrato de Antuco, producto de los comentarios, hicieron la consulta en el Gobierno Regional para saber si los podían contratar o que confianza tenían ellos, y la respuesta fue positiva en forma inmediata sin ningún problema.

Se refiere a un aspecto técnico, una de las cosas que le llamó la atención en la planta de tratamiento cuando la fueron a ver fue que las cámaras de los drenes, la bomba tira las aguas servidas cuando la manda a los drenes, llega a la cámara y el agua se estanca empieza a bajar lentamente después de un par de horas termina de bajar, le manifestó a la Sra. Gloria Bastías, la preocupación (indica que los drenes son responsabilidad del proyectista no de la empresa que hace la planta de tratamiento), y le comentó a la Sra. Gloria que llevaría gente para hacer la calicata, y una de las razones que él pensaba es que los drenes estuvieran trabajando ahogados, que la napa esté muy arriba, porque el proyecto de los drenes sólo contemplaba el tubo, el relleno del tubo y la extensión de polietileno por sobre toda la superficie. Lo que le propuso es hacer una solución que escara, un geotextil en todo el rededor del dren para evitar que vuelva a ocurrir y trabajen secos y no ahogados porque actualmente están trabajando ahogados, fue una suposición y fueron hicieron la excavación y la napa está a un metro veinte de profundidad y los drenes están instalados a un metro sesenta, efectivamente están trabajando ahogados. En el PMB de Villa Mercedes también va a participar y está trabajando en el proyecto desde hace una semana atrás, se encuentra que los nuevos drenes que están proyectados son con geotextil justamente para evitar que trabajen en esas condiciones. Este PMB viene muy bien proyectado y revisado.

Sr. Valenzuela, se refiere a los drenes y dice que se visualizó desde un principio que la napa estaban arriba porque no dejaba terminar y lo habían visto anteriormente en un dren que se había hecho en un antiguo alcantarillado en la población Isabel Riquelme se construyó un pozo absorbente pero en el invierno todo fluía, considera importante lo que dice don Víctor porque en el invierno no va decantar y el dren no va ser capaz de recibir esa agua.

Sr. Alcalde, el año pasado en pleno invierno se tuvo problema con la planta B, en visita en conjunto con los señores del saneamiento sanitario del Gobierno Regional, se dieron cuenta que este invierno no había llovido como hasta quince años atrás y la planta perdió su efectividad producto de las aguas lluvia, se destaparon las cámaras por orilla de la calle O'Higgins y se fueron hasta Diego Portales y dentro de las cámaras era un regadero, se fueron a la última cámara de Diego Portales donde no sale ninguna conexión de vecinos y el agua fluía, no se sabe si este invierno sucederá algo similar, no sabe si se hizo una reparación respecto a eso, quiere entender dentro de su desconocimiento, no sabe si fue mal sellada, no sabe qué fue lo que ocurrió ahí, porque va a pasar exactamente lo mismo ahora.

Sr. Víctor Fica, cuando se operó la planta de tratamiento tradicionales, cuando le informaron eso, la Sra. Lily (Directora de Obras) para que viera esa situación en todo ese tiempo la boleta de correcta ejecución que solucionaba ese tipo de cosas ya no existía, pero aun así nunca dejaron de responder, dijeron una vez que bajara la napa estarían en condiciones, tiene catastrado las cámaras que tienen problema, iniciaron la reparación de ellas en el mes de enero y ahora están en eso, (el comité APR está al tanto), hizo una revisión personalmente, recorrió todo el colector de la población O'Higgins revisaron cámara a cámara, lo mejor para su entender es que los colectores no había problema, se hizo la revisión y se informó que ahora se estaba en condiciones de trabajar. Se ha respondido como se debe responder como empresa constructora.

Sr. Alcalde, agradece la asistencia y por la entrega de información y se queda atento a cualquier solicitud de audiencia que necesiten, el Concejo no va a tener inconveniente en recibirlos.

Sres. Fica se ponen a disposición del Concejo si tiene alguna duda están llanos a responder ya sea en alguna sesión o en sus oficinas.

